

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CALDAS**

Manizales Caldas, 14 de enero de 2021

FIJACIÓN EN LISTA

EXCEPCIONES DE MÉRITO DENOMINADAS: “NO HAY LUGAR A LA PRESENTE DEMANDA EN VIRTUD A QUE EL PADRE CUMPLE CABALMENTE CON LA CUOTA ALIMENTARIA PARA SU HIJO, LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE, Y LAS NECESIDADES FACTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL HIJO, ABUSO DEL DERECHO Y MALA FE POR PARTE DE LA ACCIONANTE, LA ACCIONADA NO ALLEGÓ PRUEBAS DEL GASTO PRESENTADO EN LA DEMANDA.

PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

Radicado 17001-31-10-006- 2020 - 00190 - 00
Proceso VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN ALIMENTOS PARA MENORES-

Demandante CLAUDIA MILENA CARDONA JIMÉNEZ - CC.24347855
Demandado OCTAVIO ANDRÉS ARROYAVE CHICA -CC. 75.086.399

TRASLADO ESCRITO - CONTESTACIÓN DEMANDA

FIJACIÓN EN LISTA 14 DE ENERO DE 2021
HORA 7:30 DE LA MAÑANA

TÉRMINO DE TRASLADO: 15, 18 Y 19 DE ENERO DE 2021 (3 DÍAS) ART. 110 y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (16 Y 17 DE ENERO -2021 INHABILES).



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
SECRETARIA